

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 28 MAR 2018

VISTO la Nota N° 012/2018 – Letra: S.L., suscripta por la Sra. Secretaria Legislativa, Dña. Andrea E. RODRIGUEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma manifiesta la necesidad de incorporar o reubicar personal de ésta Cámara Legislativa, en el ámbito de la Dirección de Asistencia y Técnica Legislativa dependiente de la Secretaría Legislativa, en virtud de lo requerido por el Director del área mencionada, Dn. Juan Carlos MONTOYA.

Que quien suscribe solicitó al Sr. Director de Secretaría General de Presidencia, que proponga al personal que a su criterio se encuentre capacitado para cumplir con los requerimientos formulados desde la Secretaría Legislativa, a los fines de otorgar el pase al área requirente.

Que de acuerdo a lo conversado con la Auxiliar Administrativa, dependiente de la Dirección de Despacho de Presidencia, agente Nancy Orieta SALAMANCA, Legajo N° 1201, y la misma no encuentra objeciones para desempeñarse en el ámbito de la Dirección de Asistencia y Técnica Legislativa, dependiente de la Secretaría Legislativa.

Que se ha puesto en conocimiento a la Secretaria Legislativa, Dña. Andrea RODRIGUEZ y se encuentra de acuerdo con la agente propuesta para formalizar la reubicación y pase definitivo.

Que por lo expuesto y haciendo uso de las facultades conferidas por el inciso 12 del artículo 34 del Reglamento Interno de la Cámara, ésta Presidencia considera pertinente autorizar la reubicación y pase definitivo a partir del día 28 de Marzo de 2018, a la agente Nancy Orieta SALAMANCA, Legajo N° 1021, categoría 15 P.A. y T., Personal de Planta Permanente, para desempeñarse como Auxiliar Administrativa en el ámbito de la Dirección de Asistencia y Técnica Legislativa, dependiente de la Secretaria Legislativa

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

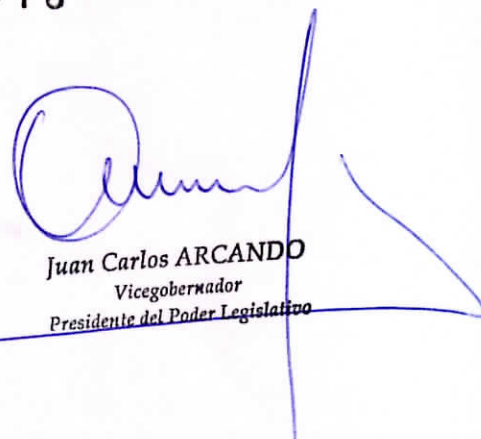
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Reubicación y el Pase definitivo al ámbito de la Dirección de Asistencia y Técnica Legislativa, dependiente de la Secretaría Legislativa, para desempeñarse como Auxiliar Administrativa, a la agente Nancy Orieta SALAMANCA, Legajo N° 1201, Categoría 15 P.A. y T., Personal de Planta Permanente, a partir del día 28 de Marzo de 2018; por los motivos expuestos en los considerandos.

H. J. N.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 2°.-NOTIFICAR a través de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa, a la agente mencionada en el artículo precedente y a las áreas correspondientes.
ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 185/2018



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo